

SAP SINDICATO

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MINIMOS

NIVELES

ESPECIFICOS

"AGE"

SUBGRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO
	NIVELES	
E	13	4.000,50
C2	14	4.157,93
C1	16	4.157,93

www.sap-sindicato.es

SAP SINDICATO

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUBGRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO
A2	20	4.425,12
A1	24	4.425,12



COMISIÓN INTERMINISTERIAL
DE RETRIBUCIONES

ULTIMOS ACUERDOS DE LA CECIR

Subgrupo C1 o de adscripción indistinta C1/C2

Con fecha 31 de octubre de 2019, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), ha aprobado una Resolución para la aplicación de la medida 2, de ordenación y equiparación de complementos de destino y específicos mínimos, por subgrupos de clasificación del personal funcionario, del Acuerdo sobre la aplicación de los fondos adicionales de 4 de marzo de 2019, para los puestos de trabajo adscritos a los Subgrupos C1, C1/C2 o C2.

De esta forma, para los puestos de adscripción exclusiva al Subgrupo C1 o de adscripción indistinta C1/C2, se establece el nivel 16 de complemento de destino mínimo y 4.152,82 € como cuantía de complemento específico mínimo, con efectos de 1 de enero de 2019.

www.sap-sindicato.es

SAP SINDICATO

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

informa

Para los puestos de adscripción exclusiva al **Subgrupo C2**, se establece el **nivel 14** como nivel de complemento de destino mínimo y **4.152,82 €** como cuantía de complemento específico mínimo, con efectos de **1 de enero de 2018**.

Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta Resolución los puestos de personal **funcionario en el exterior** y los puestos que figuren en las RPT con la clave de observación **AR** -a regularizar- por haber sido reducido el complemento específico del puesto de trabajo, a petición de su titular, por compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada.

Subgrupo A2 o de adscripción indistinta A2/C1

Con fecha 28 de noviembre de 2019, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), ha aprobado una Resolución para la aplicación de la medida 2, de ordenación y equiparación de complementos de destino y específicos mínimos, por subgrupos de clasificación del personal funcionario, del Acuerdo sobre la aplicación de los fondos adicionales de 4 de marzo de 2019, para los puestos de adscripción exclusiva al Subgrupo A2 o de adscripción indistinta A2/C1.

Se establece el nivel 20 de complemento de destino mínimo y 4.425,12 € como cuantía de complemento específico mínimo, con efectos de 1 de enero de 2019.

Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta Resolución los puestos de personal **funcionario en el exterior** y los puestos que figuren en las RPT con la clave de observación **AR** -a regularizar- por haber sido reducido el complemento específico del puesto de trabajo, a petición de su titular, por compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada.

www.sap-sindicato.es

SAP SINDICATO

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SAP

SINDICATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Apartado de Correos 40268

E-Mail: sap@sap-sindicato.es

Teléf: 91 042 91 74

www.sap-sindicato.es